

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º89010 Acta 25

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Luz Helena Pinilla Ramírez vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S. A., a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

07/07/2021

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105038201700338-01
RADICADO INTERNO:	89010
RECURRENTE:	LUZ HELENA PINILLA RAMIREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE
	PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.
	A.:\SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
	PORVENIR S.A. COLFONDOS S.A.
	PENSIONES Y
	CESANTIAS· ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>09 de julio de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>112</u> la providencia proferida el₀07 de julio de 2021.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **07 de julio de 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 15 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.

SECRETARIA